



FECHA SOLICITUD: 29 de enero de 2025

NOMBRE: : ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA

HISTORICA

Nº IDENTIFICACIÓN: G82871666

TELÉFONO: 680377441

CORREO ELECTRÓNICO: armhmemoriahistorica@gmail.com

### Datos de la solicitud:

**Procedimiento:** Acceso a la información pública

**Ámbito:** Ministerio de la Presidencia, Justicia, y Relaciones con las Cortes

**SIA:** 202288

**DIR3:** EA0040804

#### Datos del dueño del certificado

**Nombre** EMILIO

**Apellido1** SILVA

**Apellido2**

**Nif**

**Pais** No consta

**Email** No consta

#### Asunto

Devolución de bienes incautados y saqueados por la dictadura franquista

#### Información que solicita

Hemos conocido la decisión del Gobierno de España de entregar al Partido Nacionalista Vasco un inmueble que era de su propiedad y en la Francia ocupada por el ejército nazi se convirtió en una propiedad del Estado franquista en el que instalaron su cuartel general algunos agentes de la dictadura que establecieron en el edificio su cuartel general para cazar republicanos y entregárselos al dictador Francisco Franco y colaborar con la Gestapo en la persecución de judíos.

El Estado español va a desprenderse de esa propiedad inmobiliaria dando por válida la legitimidad del PNV para recuperar su titularidad. Pero en España hay miles de familias republicanas que fueron saqueadas y sufrieron confiscaciones por parte de los franquistas que a punta de pistola o de sentencia militar se apropiaron de sus casas, sus tierras, bienes de todo tipo, ahorros o les obligaron a pagar durante años cuantiosas multas que eran consecuencia de decisiones de los golpistas disfrazadas de actos judiciales.

Resulta difícil de comprender y aceptar que un partido político tenga la posibilidad de recuperar la titularidad de un bien, como ya hicieron algunos partidos y algunos sindicatos con anterioridad, y las familias republicanas que sufrieron incautaciones similares no puedan recuperar los bienes incautados que enriquecieron desde el nivel local al estatal a las instituciones franquistas. Se trata de un agravio comparado y una reiterada discriminación difícil de justificar.

Por esas razones, solicitamos los informes jurídicos que avalan la responsabilidad del Estado para desprenderse de un bien incautado por la dictadura franquista y restituirlo a sus legítimos dueños cuando son organizaciones políticas y los que avalan que las familias republicanas no pueden recuperar bienes que pasaron a enriquecer al Estado, como afirma la Ley de Memoria Democrática, que niega la posibilidad de que las familias republicanas

[portal.transparencia@correo.gob.es](mailto:portal.transparencia@correo.gob.es)

CSV : TRN-fb91-7658-2a00-1c90-af7f-ee6-8a13-5ab6 | FECHA : 29 de enero de 2025 a las 21:43:00

EXPEDIENTE : 00001-00100711 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.transparencia.gob.es/valida> | Fichero : Solicitud Sede

reciban del Estado sus bienes legítimos o el importe de las sanciones ilegales que pagaron en la dictadura.

[a.gob.es/valida](https://portal.transparencia.gob.es/valida) | Fichero : Solicitud Sede